

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1510/2019
F	echa de Aprobación
	01-07-2019
	ROL S.I.I
	657-29

€ URBANO € RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Defi	nitiva) de vivienda existente, suscrita po	el propietario y el arquitecto o
profesional competente correspondiente al expediente Nº	2019/1851 de fecha 15-03	-2019
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Le		
D) El giro de ingreso municipal N° 6135747 de fe	cha 28-06-2019 de pago de dere	chos m unicipales
RESUELVO:		
 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simul 	táneamente el Permiso y la Recepción De	efinitiva de la vivienda existente
con una superficie de 58.16 n	n2 ubicada en GORC	OSTIAGA N°
	Condocarie	
0756 Lote N° Manzana	localidad o loteo	
sector URBANO de conformidad a plano		
Urbano o Rural		50×30 (2 € 000 × 30 (2 × 000 × 2 × 000 ×
parte del presente certificado de Regularización		
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
AVIER PEÑA MONCADA		R,O.1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
NET TESET THAT E ELGAE GEET NOT TETATIO		7.071.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETEN	ITE (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	And the second and the second	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PABLO ELADIO COLLIPAL CASTILLO	CONSTRUCTOR	13.965.104-9
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 58.16 m² en priner piso. Completando un total de
- 58.16 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 1582/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO